



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **06 DIC 2018**

VISTO el Expte. N° 60872-09 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 1712-18 solicita la designación de la **Mag. Lic. Patricia Mónica Fernández**, como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias de la Computación", Asignaturas "Métodos Numéricos I" y "Métodos Numéricos II", de las Carreras de Programador Universitario y Licenciatura en Informática, "Cálculo Numérico" del Magister en Ingeniería Estructural, y "Métodos Numéricos" de la Carrera de Ingeniería Biomédica, del Departamento de Ciencias de Computación, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Mag. Lic. Patricia Mónica Fernández**, Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias de la Computación", Asignaturas "Métodos Numéricos I" y "Métodos Numéricos II", de las Carreras de Programador Universitario y Licenciatura en Informática, "Cálculo Numérico" del Magister en Ingeniería Estructural, y "Métodos Numéricos" de la Carrera de Ingeniería Biomédica, del Departamento de Ciencias de Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

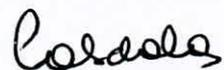
ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la **Mag. Lic. Patricia Mónica Fernández** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1342** **2018**  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Correo Superior  
U.N.T.